

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre; en Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos también por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviandoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 4 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 por cada 10 rs.;

### PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.

#### La epizootia del ganado asnal en Plasencia (Cáceres).

Los casos que de esta epizootia se me han presentado (y no son pocos), todos sin excepcion me han demostrado *por sus sintomas* que el padecimiento consistia en una afeccion brusca del órgano pulmonar, y tan caracterizada y alarmante, que en los tres primeros enfermos hubiera sostenido yo este diagnóstico con la conviccion más profunda. Pero fué grande mi sorpresa cuando, estableciendo un plan antiflogístico directo, ví que no se presentaba ni aun la mejoría aparente que suele manifestarse en tales circunstancias; y lejos de notarse algun alivio, si se repetia la emision sanguinea, extinguíase por instantes la vida del animal atacado.

Esto, por sí solo, era ya bastante confuso. Pero la confusion fué mayor cuando practiqué las tres primeras autopsias cadavéricas: pues ninguna de ellas me ofreció lesiones de importancia, ni en la cavidad torácica, ni en la abdominal, ni en la region de las fauces; los pequeños desórdenes que existian no guardaban relacion con lo alarmante de los síntomas y lo pronto que sobrevenia la muerte.

Visto esto, mi opinion varió y por consiguiente tuve que adoptar otro plan curativo, proponiéndome no volver á sacar una gota de sangre. Al efecto, establecí el siguiente:

*Tratamiento.*—Presentado el animal enfermo, le ponía inmediatamente dos sedales en la parte externa del brazuelo, y dos en la parte externa

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

de la pierna, cantáridas en el mismo sitio que ocupaban los sedales y en la parte interna de las mismas regiones, es decir, ocho cantáridas en el acto; y con mucha frecuencia, fumigaciones aromáticas.

El alimento era corto y de fácil digestion los tres ó cuatro dias primeros; agua á discrecion ligeramente emetizada. Con estos solos medios obtuve tan buenos resultados, que llegué á dominar el mal.

He notado que cuanto más grande y rápida era la revulsion, más fácilmente desaparecian los síntomas, y que en los enfermos á quienes por descuido de sus dueños se les quitaban pronto los sedales, la tos subsistia y aun el ijaco; y al contrario: siempre que se ha logrado sostener una supuracion abundante, la enfermedad ha terminado pronto y de una manera favorable.

No concluiré sin particularizar dos observaciones, para que, unidas á los tres casos primeros puedan arrojar alguna luz sobre la cuestion de si esta epizootia debe considerarse como una afeccion más ó menos extensa del aparato respiratorio, ó si ha sido la sangre su asiento predilecto; pues yo puedo asegurar que en este liquido he notado alteraciones de más consideracion que en el resto del organismo.

Francisco Andaluz, de esta vecindad, trajo á mi tienda el dia 9 de Octubre próximo pasado, á las diez de la mañana, una burra de cinco años y en un estado de carnes hasta excesivo.—Después de examinada, y visto que faltaban algunos síntomas para caracterizar la enfermedad que nos entretiene, indiqué al dueño mi desconfianza de que la burra pudiera estar invadida por la afeccion reinante; y añadi que, aunque el pulso era fuerte y las mucosas estaban inyectadas por lo funestas que habian sido las sangrias,

me abstenia de practicarla, por más que al parecer estaba muy indicada. El dueño me objetó que hacia unos días notaba que la burra andaba pesada y que estando tan gorda abrigaba él la confianza de que apenas se la sangrara desaparecería todo. Con esta objeción resolví hacer una sangría de cuatro libras, como así lo efectué; y me despedí hasta las cinco de la tarde, encargando que en este tiempo dieran á la burra toda el agua en blanco que quisiera beber. A la hora indicada volví á verla y la encontré en el mismo estado que por la mañana; pero su dueño creyó que estaba mejor y me suplicó que la volviera á sangrar. Así lo hice, porque á la vez de complacer al cliente, á quien no causaba gran perjuicio la pérdida de su burra, me servía á mí esto para confirmar ó destruir sospechas que yo tenía. La sangría fué más pequeña que por la mañana, y me retiré advirtiendo que continuarán con el agua en blanco y añadieran aquella noche una empajada.—Pues bien: á las dos de la madrugada del día 10, fueron á llamarme porque la burra se había puesto muy mala. Cuando llegué la encontré caída en el suelo, en tan mal estado, que una hora después había muerto.

Y para no molestar más la benévola atención de mis profesores, diré: que en un burraco de año y medio me propuse hacer la misma observación que en el caso anterior, y practicadas que fueron dos pequeñas sangrías, no me dió tiempo á nada; se marchó, como suele decirse, el animal de entre las manos, como si su vida hubiera estado pendiente de aquella poca sangre que se le extrajo.

Esto, á mi ver, es bastante significativo, por más que mi pequeñez no me permita sostener nada en absoluto.

Plasencia y Enero de 1877.

BENIGNO GARCIA.

### La misma epizootia en Aliseda (Cáceres)

En 7 de Agosto último, Antonio García, de esta vecindad, trajo á mi establecimiento un burro enfermo, cerrado pelo castaño y de pequeña alzada, manifestándome que tosía y apenas tenía apetito.

*Síntomas.*—Gran ijadeo, pelo seco y erizado, pulso pequeño, mucosas pálidas, ijares estrechos y caídos, estremecimientos, tos profunda, seca y al parecer bronquial; depresión de fuerzas. La respiración, sin embargo, no se mostraba trastornada fuera de los momentos de tos; en la región de las fauces no había dolor ni tumefacción; y las aberturas nasales no presentaban la dilata-

ción que haría suponer la existencia del ijadeo, no había tampoco destilación narítica, síntoma que ha faltado aquí en todos los casos de esta epizootia.

*Diagnóstico.*—Una afección del aparato respiratorio indeterminada y de carácter sospechoso.

*Tratamiento.*—Sangría explorativa, que suministró un líquido muy difícilmente coagulable y con gran preponderancia del suero.—Notándose al poco tiempo más ijadeo y un aumento en la depresión de las fuerzas, puse sin pérdida de tiempo sedales á los pechos y vejigatorios á los costados; y ordené un régimen de media dieta (de cebada y paja cribada), vahos de plantas emolientes dirigidos á las fosas nasales, y como tratamiento interno la medicación demulcente.

Pero los vejigatorios no obraban como yo quería y era necesario; y en vista de ello, mandé aplicar sinapismos á la parte interna de los antebrazos piernas; y recurri á las preparaciones antimoniales (que se administraban dos veces al día) y á las enemas de un cocimiento emoliente adicionado con aceite y un poco de sal común.

Observando que con este tratamiento (seguido por espacio de cinco días) no se lograba ningún alivio, sino que por el contrario, cada vez se encontraba el animal más abatido, más deteriorado, desistí de los antimoniales y me decidí á emplear los tónicos; y durante nueve días consecutivos estuvo administrando la tintura de quina, genciana y ajénjos con vino (dos tomas al día), al cabo de cuyo tiempo se obtuvo la curación.

Con muy corta diferencia, este tratamiento, basado en los revulsivos y en los tónicos, es el que he seguido en 29 casos que se me presentaron, y solamente ha muerto un animal, que, dicho sea de paso, había sido ya despreciado por unos jitanos, era viejo y padeció además entonces una didimitis intensa.—No me fué posible practicar la autopsia.

En esta localidad tienen bien cuidadas las caballerías y muy gordas; pero se las veía desmerecer por momentos en cuanto eran invadidas por la enfermedad. Así es que, á excepcion del primer caso, me abstuve constantemente de sangrar; comprendiendo y habiendo visto que la sustracción de sangre no podía menos de agravar el padecimiento aumentando la postración de fuerzas.

Ha habido enfermos que no estuvieron sometidos á ningún tratamiento, porque sus dueños creían que era imposible salvarlos, y sin em-

bargo, sin más auxilio que los esfuerzos de la naturaleza, curaron.—Es, pues, consiguiente que la epizootia no ha sido aquí mortífera, á pesar del aparato de síntomas que desplegaba.

En el ganado mular se presentó alguno que otro caso, pero más benigno todavía.—En el caballar no ha habido más que uno, *algo parecido* á los del ganado asnal. Una yegua, cerrada, se presentó con tos, un poco inapetente y los ganglios intermaxilares infartados. Se formó en esta region un absceso, que se abrió á beneficio de cataplasmas emolientes, dando salida á un pus loable y la yegua quedó perfectamente bien.

El estado de la sangre y la depresion de fuerzas, parecen indicar la introduccion de principios más ó menos sépticos en el torrente circulatorio. Mas es imposible desconocer, que esta septicemia (si la hubo) ha sido aquí casi insignificante, como lo revela el hecho de haber curado sin tratamiento enfermos que parecian gravísimos.

Aliseda y Enero de 1877.

FELIPE DOMINGUEZ.

#### La misma epizootia en Bujalance (Córdoba).

D. Diego Flores y Solís, establecido en dicho punto, ha tenido ocasion de tratar más de cien casos de esta epizootia. Califica la enfermedad de inflamatoria con alteracion de la sangre y de asiento variable, ya en la laringe, ya en las pléuras, ya en el pulmon, pero siempre en el aparato respiratorio.

Atribuye su invasion á condiciones de humedad y calor; y señala las topografías bajas y pantanosas (riberas, etc.) como más favorables al desarrollo, incremento y perniciosidad del mal.

En la localidad en que reside el Sr. Solís, la epizootia no ha ofrecido un carácter muy grave. Los síntomas correspondian, aunque no francamente, á las inflamaciones del aparato respiratorio, segun queda dicho, pero acompañó constantemente y desde el principio un grande abatimiento de las fuerzas. En todos los casos ha habido *un poco* de deyeccion narítica; y en algunos ha observado el enfisema de la region costal.

Se le han muerto dos animales, y en uno de ellos practicó la autopsia, encontrando las lesiones propias de una pulmonia.

Por lo comun, el tratamiento ha consistido en *sangrías generales*, vahos emolientes, unturas á las fauces con el unguento de altea; vejigatorios repetidos hasta dos y tres veces (por no haber obrado en las anteriores aplicaciones) en la parte anterior y laterales del pecho, empleando

al efecto el linimiento Ojea, el tópico Fuentes ó la untura fuerte, y en algunas ocasiones precediendo los sinapismos.—Tambien ha usado algunas veces los sedales.—Al interior, ha empleado la flor de azufre y el antimonio diaforético para los animales de poco mérito; el quercus mineral para los de más valor y estima.

El pronóstico era siempre favorable desde el momento en que se veia que los vejigatorios ó sedales obraban con prontitud.

#### La misma epizootia en Aguilas y Cieza (Murcia.)

D. Francisco Romera (desde Aguilas) nos manifiesta que esta enfermedad epizootica ha sido allí muy benigna, afectando á los bronquios y sin ofrecer particularidad alguna digna de ser mencionada.

D. Antonio Gil y Egea (de Cieza) refiere que en aquella poblacion ha habido de 300 á 340 casos; de los cuales él ha combatido 60 (próximamente), y no se le ha muerto más que un animal.—El tratamiento empleado por el Sr. Egea consistió en el plan antiflogístico al principio, acompañado de los revulsivos más enérgicos, y seguido de la medicacion antiséptica en opiatas.—A los *profesores* procedentes de la *Escuela de Sevilla* que se hallan establecidos en Cieza, añade que se les han muerto más de 50 enfermos.

L. F. G.

#### NOTICIAS SOBRE EPIZOOTIAS.

En los periódicos hallamos las siguientes:

En Egipto hay una epizootia que ataca cruelmente á los caballos, habiendo ya muerto casi todos los del ejército. El príncipe heredero tenía cuarenta y dos, y se ha quedado sin ninguno. La enfermedad es un tífus carbuncoso que va ya atacando al ganado mulser y asnal.

En Silesia y en Sajonia, cerca de Dresde, se han presentado nuevos casos de peste bovina. Los países extranjeros están todos cerrados á la importacion de las bestias alemanas, é Inglaterra, sobre todo, ha adoptado las medidas más severas.

América se aprovecha de esto para enviar gran cantidad de carnes á Inglaterra.

La sociedad de Agricultura de Naucleuse (Francia) ha dirigido al prefecto una comunicacion, en que manifiesta que han perecido en el departamento dos terceras partes del ganado lanar, y que la enfermedad ha coincidido con la importacion de algunos rebaños de Africa. La peste se va extendiendo á los departamentos limitrofes y si pronto no se pone remedio, la ganadería lanar desaparecerá de una comarca sumamente extensa.

Los pueblos piden, en instancias autorizadas con

millares de firmas, que el comercio de ganado africano se someta á ciertas reglas de precaucion antes del embarque, y de cuarentena al llegar á los puertos. De aviso puede servir lo ocurrido en Naucleuse á los proveedores españoles.

Tambien en Bolonia está causando grandes extragos en el ganado vacuno una enfermedad terrible, la *peripneumonia*.

## CULTIVO DE LAS SETAS.

Acerca de este punto, nuestro apreciable colega la *Gaceta Rural* está dando á luz una serie de importantes artículos; y nos proponemos trasladarlos íntegros á las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, pues, como verán nuestros lectores, su interés es grande y eminentemente práctico.

L. F. G.

### ARTÍCULO PRIMERO.

Las setas constituyen un alimento muy apreciado, que tendria un empleo culinario mucho más extendido, sin el temor que inspiran los accidentes causados con frecuencia por las especies venenosas.

Esta es la razon, por que en los mercados de Paris solo se autoriza la venta de las setas cultivadas pertenecientes á la variedad del *agárico campestre*, por la seguridad en que se está de no ser nunca nociva.

Siendo poco conocido de los españoles el cultivo de las setas comestibles, por más que desde el año de 1862 lo hemos dado á conocer en distintas de nuestras publicaciones, principalmente en la *Guia del Cultivador* y en el *Tratado de la Huerta*; creemos prestar un verdadero servicio á los agricultores, dándoles todos los detalles del cultivo que siguen en Paris, rogando á todos se dediquen á cultivar las setas, único modo de obtenerlas inofensivas y desechen las procedentes de los bosques por los envenenamientos que pueden ocasionar, por ser muy poco apreciables los caracteres que distinguen las especies comestibles de las venenosas.

### De los hongos.

Los hongos pertenecen á un grupo de vegetales *criptógamos*, tan sencillos en su organizacion como variados en sus formas. Se componen esencialmente de un entrelazado de filamentos blanquecinos (*blanco ó micelion*) encubiertos ó aparentes, de donde surgen al exterior los *esporos* ó cuerpos reproductores, llevados ordinariamente por un receptáculo de for-

ma variable, y hasta con frecuencia el hongo está formado enteramente de *esporos*; colocados casi al último grado de la serie orgánica, se hallan desprovistos de hojas y de órganos sexuales, presentan todos los colores, pero muy rara vez el verde, y son generalmente terrestres ó parásitos, pero nunca acuáticos.

Los botánicos los dividen en cinco familias:

- 1.º *Mucedíneas*, ó mohos (*oidium, botrytis*);
- 2.º *Uredíneas*, ó polvos vegetativos (carbon, caries, roya);
- 3.º *Licoperdáceas* (trufas, pedo de lobo, cornezuelo, rizoctonias);
- 4.º Hongos verdaderos ó propiamente dichos (agáricos, setas, múrguras);
- 5.º *Hipoxíleas*.

Hechas estas definiciones sólo nos ocuparemos de los hongos propiamente dichos, de los cuales el *agárico* comestible, llamado en Francia *hongo de cama*, por ser el único que se cultiva, presenta un tipo bien conocido.

Todo hongo se compone de dos partes: una subterránea y otra aérea.

La primera es el *micelion ó blanco de seta*, especie de moho formado de filamentos blanquecinos, rastreros, que se dividen cruzándose en todos sentidos y acaban por formar un tegido más ó menos apretado. La parte aérea se compone de un pié ó pedicelo (que falta algunas veces) y de una *copa ó sombrerete* que es generalmente la parte más importante del hongo; debajo se halla el *himeneon ó membrana fructífera*, que forma láminas en los agáricos, venas ó pliegues salientes en las crestas de gallo, tubos ó poros en los boletos, agujas ó puntos en los hidnos, etc. Esta membrana es la que contiene los esporos ó cuerpos reproductores. Algunas especies, tales como los amanitas, presentan además una *volva ó bolsa*, que los cubre completamente en los primeros tiempos, pero que se rompe como la cáscara de un huevo cuando el hongo se desarrolla, y queda á la base del pedicelo, unas veces en entero, otras tan sólo por su parte inferior, dejando en la superior sobre el sombrerete restos que forman manchas blancas, ó especie de pústulas como en la falsa naranja.

Los hongos se crían espontáneamente con abundancia donde quiera que haya calor y humedad convenientes. Pocas veces las personas que no los hayan visto en los sitios húmedos y sombríos, aun cuando estén bajo cubierto, alrededor de los muladares, al pié de los árboles, en la corteza de los mismos, etc. La instantánea rapidez, dice un autor, con que suelen desarrollarse en los lugares montuosos, hace que la gente labriega los considere como una espuma de la tierra: expresion que reproducimos tes-

tualmente, tal como la hemos oído muchas veces y en varias localidades, por más que solo encierre una ilusión del vulgo, incapaz de explicarse los fenómenos especiales y caprichosos de la vegetación criptogámica. La floración y fructificación de estos vegetales son arcanos indescifrables por todo el que no se halle iniciado en los principios de la ciencia que los revela: así, sería muy difícil convencer á las individualidades rústicas, de que, sustancialmente hablando, un hongo es una planta como otra cualquiera. En su mente, la idea de planta implica la de hojas, la de flores y la de frutos, y por tanto, el pastor que después de una noche lluviosa se encuentra al despuntar la aurora con el monte cuajado de hongos que no existían el día anterior, á duras penas podría concebir que aquella maravillosa vegetación imprevista está sujeta á las mismas leyes fundamentales que la de los pinos y las encinas.

Algunos se encuentran en la tierra á bastante profundidad; se les llama *hongos hipógeos*. La mayor parte crecen en los bosques, desde Julio hasta Noviembre, y principalmente durante las lluvias de otoño es cuando aparecen en gran número. Sin embargo, algunos, como por ejemplo, las murguras, no aparecen más que en la primavera. Su duración generalmente es muy limitada; pero el crecimiento es muy rápido y los individuos se suceden en abundancia.

Los hongos son muy ricos en ázoe, y bajo este punto de vista participan de la naturaleza de las materias animales; son muy alimenticios, si bien indigestos si se comen en mucha cantidad. En cuanto al principio venenoso, el análisis químico no ha podido todavía aislarle, y no es conocido más que por sus efectos.

Estos vegetales ofrecen al hombre y á los animales un alimento agradable y alimenticio; pudiendo ofrecer en caso necesario un recurso, y se hace un gran consumo en ciertas comarcas, en donde durante una gran parte del año reemplazan al pan para las clases pobres. Desgraciadamente, al lado de estas buenas cualidades alimenticias, contienen también sustancias venenosas nocivas á la salud. Importa, pues, conocer los unos y los otros; pero las buenas y las malas especies se hallan distribuidas con tanta irregularidad en este grupo, y los caracteres que las separan son con frecuencia tan difíciles de elegir, que pocas personas, únicamente las que han hecho un estudio especial, pueden distinguirlos con certeza.

No existen caracteres especiales que permitan establecer con seguridad esta distinción; y

no obstante, los caracteres y las propiedades distintas de estos vegetales, pueden suministrar algunos datos bastante seguros, que vamos á indicar sumariamente.

Las setas benignas tienen en general un olor agradable y fresco; un sabor franco, sin resabio; el color amarillo puro ó dorado, azulado ó azul pálido, oscuro mate, rojo vinoso ó violeta; una carne compacta, crugiente, y que no cambia de color cuando se la corta; crecen en los sitios más aireados.

Los hongos maléficos, por el contrario, tienen generalmente un olor desagradable, nauseabundo; un sabor acre, ardiente, apimentado, ácido y amargo; color amarillo pálido ó de azufre, rojo vivo ó sanguíneo, verdusco; los matices lustrosos, ó tristes y abigarrados; las láminas ú hojuelas oscuras, ó de un amarillo claro ó de azul; una carne acuosa blanda, ó estoposa, pesante y coriácea, que con frecuencia cambia de color cuando se la corta; un jugo lechoso acre; un parasol viscoso, un pedicelo hueco, etc. Como algunas especies de los comestibles presentan también estos fenómenos, bueno será conocerlo para desecharlas del consumo. Todo hongo aplomado ó blanco, con aporiencia linfática, y que fácilmente se deshaga entre los dedos, deberá desecharse, bajo la seguridad de que contiene un tósigo muy activo y capaz de ocasionar terribles accidentes nerviosos, seguidos de la muerte, en medio de sufrimientos extraordinarios. Al menos esta es la práctica admitida y recomendada por los cogedores y vendedores de setas, en los países que las aprovechan. De todos modos, hasta para las setas que se comen es preciso darles un aliño fuerte y suficiente para corregir el estímulo especial que las hace indigestas.

Es muy conveniente antes de guisar las setas, ponerlas en agua y vinagre, y aconsejamos también usarlas frescas, pues que viejas son mucho más indigestas y excitantes. Si se experimentan algunas dificultades en digerirlas, como pesadez en el estómago, náuseas, etc., bastará tomar una taza de té bien caliente, ó un poco de aguardiente con agua caliente ó de menta, y no se acostará hasta pasadas seis ú ocho horas después de la comida, pero si desgraciadamente se hubiesen comido hongos ponzoñosos, llámese al médico así que se manifiesten los síntomas del envenenamiento, pero interin llega aquél, ándese diligente en administrar un vomitivo, ó mejor un vomi-purgativo, para hacer evacuar el veneno por arriba ó por abajo. Si se han diferido los auxilios convenientes, ó si los accidentes se han manifestado algu-

nas horas despues de la ingestion, se debe presumir que una parte de los hongos ha pasado al intestino. En este caso es preferible recurrir á los purgantes (con preferencia una pocion hecha con aceite de ricino y jarabe de flor de pèrsico); á las lavativas hechas con la cañafistula, el sen y el sulfato de magnesia. Es necesario abstenerse de todo punto de dar al paciente vinagre, éter ó agua salada, que no haria más que contribuir á extender el veneno en toda la economia.

Gran número de hongos pueden servir para alimentar á los animales domésticos.

Algunos mamíferos, como los jabalíes, los ciervos, los carneros y los bueyes, son muy golosos de ciertas especies que ellos saben distinguir. Los caballos, los cerdos y todas las reses vacunas, buscan con avidez las setas comestibles. El instinto de los animales puede con frecuencia suministrarnos preciosas indicaciones para conocer las especies alimenticias.

(De la *Gaceta Rural*.)

(Se continuará)

## BIBLIOGRAFIA.

**Guía del Cultivador, ó Manual de Agricultura, Ganadería y Economía rural**, por D. Buenaventura Aragón. Segunda edición, corregida y aumentada (1).

Cuando el autor de una obra posee á fondo la materia de que trata, ábrase por donde quiera el libro, inmediatamente saltan á la vista la excelencia y la bondad del trabajo desempeñado. Nosotros hemos tenido el gusto de leer el *Manual* cuyo título encabeza estas líneas, y nuestra satisfaccion ha sido grande. ¿Por qué? En primer lugar, porque desde hace muchos años ansiamos para nuestra patria la publicacion de obras científicas en donde el conocimiento exacto de los hechos y de las prácticas verdaderamente españolas, sirva de punto de partida para las ilustraciones y comparaciones á que necesariamente obligan los adelantos de la civilizacion y las necesidades crecientes de la vida. Y en segundo lugar, porque, desgra-

(1) Un tomo de 600 páginas en 4.º mayor español, de buen papel é impresion esmerada. Se vende en casa de su autor (calle de San Roque, num. 13 y 14, piso 4.º derecha) al precio de 52 rs. en Madrid; y de 56 en provincias.

ciadamente, en España estamos muy excesivamente acostumbrados á que se nos predique la adopcion de doctrinas y procedimientos extranjeros, no siempre aceptables, arriesgados ó peligrosos en ocasiones, absurdos alguna vez, sin que para nada se haya tenido en cuenta nuestra manera de ser, las condiciones físicas, políticas y sociales en que los españoles vivimos, etc. etc. Asi es cómo, v. gr., la llamada rutina de nuestros agricultores y ganaderos, suele dar más de cuatro lecciones prácticas á los innovadores indiscretos; asi es cómo, tambien, se concluye por hacer que los poseedores de nuestra riqueza fundamental se inuestren refractarios á toda idea de progreso en el ramo que cultivan; asi es, por último, cómo se llega al resultado funestísimo de ver que una nacion se estaciona, se hunde en el quietismo más humillante y vergonzoso, y, aunque inconscientemente, se somete á la ley del vencido en las lides del progreso, á ser victima y objeto de explotacion de otras naciones que han tenido la fortuna de adelantarse en el hallazgo y planteamiento de las nociones útiles.—Huir, pues, de esos diferentes extremos sostenidos nada más que por la ignorancia; conocer y examinar con serena calma las condiciones y las necesidades de nuestra agricultura y de nuestra ganadería, señalar sus vicios, sus defectos; indicar las reformas de que son susceptibles, las que real y verdaderamente son posibles (porque aconsejar lo imposible es, cuando ménos, una ridiculez); ofrecer á la consideracion de los hombres prácticos los numerosos y evidentes resultados que la ciencia moderna ha elevado ya á la categoria de hechos conquistados; y persuadir, en fin, con la fuerza del razonamiento siempre que la adopcion de una reforma exige previamente ese cierto grado de fe que solo presta la teoria científica; hacer todo esto es hacer un bien, y es lo que ha hecho el Sr. Aragón en su provechosa obra.

El título del libro cuadra bien á su objeto y al desarrollo que su autor le ha dado: es un *manual*, no es una *enciclopedia* de ciencia agrícola y pecuaria; pero es un *manual* abundoso en conocimientos y prácticas de utilidad incuestionable.—Recomendamos á nuestros profesores y á los alumnos de nuestras escuelas la adquisicion de este libro; y ya saben los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA que nosotros no recomendamos nunca sino lo que en justicia lo merece.

L. F. G.

## VARIEDADES

### NUEVA ORGANIZACION

DE LA

### Real Academia de Medicina

(Continuacion).

Art. 17. Nombrará asimismo, á propuesta del Presidente, las Comisiones especiales que sean necesarias para otros asuntos de su instituto.

Art. 18. Las Secciones y Comisiones celebrarán las juntas que necesiten para el desempeño de sus trabajos, acomodándose al orden que el reglamento prescriba para las de la Academia. Y ántes de resolver ó informar sobre cualquier asunto en que esta haya de ocuparse, relativo á las materias que sean de la especial competencia de aquellas, habrá de oírse necesariamente su dictámen.

### CAPITULO III.

#### De la comision de gobierno.

Art. 19. Tendrá la Academia para su direccion y gobierno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario perpétuo, un Secretario-Contador, un Tesorero y un Bibliotecario; quienes con los Presidentes de las Secciones, formarán su Comision de gobierno. Todos estos cargos, excepto el de Secretario perpétuo, serán bienales y reelegibles los individuos que los obtengan.

Para hacer la eleccion se constituirá con la anterioridad debida una Comision nominadora, compuesta de un delegado nombrado por cada una de las Secciones, la cual propondrá á la Academia el dia en que aquella haya de celebrarse, la candidatura que estime conveniente en doble número para cada cargo, debiendo incluirse en ella además los nombres de los que hayan de cesar, por si la Academia quisiera reelegir alguno. La Academia, sin embargo, podrá elegir libremente entre los propuestos por la Comision y los demás Académicos.

La votacion se hará en junta expresamente convocada, por escrutinio secreto y á mayoría absoluta de votos, rigiéndose sobre la asistencia por las mismas prescripciones establecidas para la eleccion de Académicos. En caso de empate se repetirá la eleccion entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, y si de nuevo obtuviera el mismo resultado, decidirá la suerte.

La eleccion del Secretario perpétuo se hará, cuando quede vacante el cargo, en la misma forma que los demás.

Los nombramientos que se hicieren se comunicarán al Gobierno.

Art. 20 En ausencia y enfermedades del Presiden-

te le suplirá el Vicepresidente; el Secretario-Contador suplirá al Secretario perpétuo, auxiliándole además en sus funciones, y tendrá á su cargo la intervencion de fondos; y á los que desempeñen los restantes cargos podrán suplir los Presidentes de Secciones.

Art. 21. La Comision de gobierno representará á la Academia fuera del tiempo de sus sesiones, y entenderá en todo lo concerniente á su gobierno interior y orden administrativo.

Estará además facultada para nombrar y separar por causa fundada los dependientes de la Corporacion.

#### Del Presidente.

Art. 22. Corresponde al Presidente:

- 1.º Presidir las sesiones de la Academia, manteniendo en ellas el buen orden.
- 2.º Dirigir á las Secciones y á las Comisiones permanentes los asuntos en que cada una deba entender, dando de ello conocimiento á la Academia en la primera sesion que celebre.
- 3.º Convocar para las sesiones ordinarias y para las extraordinarias que estime conveniente, cuando haya que tratar asuntos graves de la competencia de la Corporacion, ó lo pida con fundamento bastante alguno de sus socios de número.
- 4.º Proponer en las sesiones los asuntos sobre que la Academia haya de deliberar.
- 5.º Publicar las votaciones y las resoluciones que la Corporacion tome.
- 6.º Autorizar las actas con su *Visto bueno*.
- 7.º Velar por la fiel observancia del presente reglamento y de los acuerdos de la Academia.
- 8.º Disponer provisionalmente en los casos imprevistos y urgentes lo que más oportuno estime para el buen orden y gobierno de la Corporacion, siempre que no se oponga á este reglamento, hasta que, reunida la Academia con la posible brevedad, resuelva por sí misma.
- 9.º Dirigir al Gobierno y á las Autoridades las comunicaciones é informes de la Corporacion.
10. Firmar los títulos de socios que se expidan y libramientos que la Academia decreta.
11. Cumplir, en fin, los demás cargos que en el reglamento le están señalados y los que las leyes y superiores disposiciones le encomiendan.

#### Del Secretario pepétuo.

Art. 23. Tendrá el Secretario perpétuo las siguientes obligaciones:

- 1.ª Dar aviso á los socios, mediante oficio para las Secciones á que deben asistir.
- 2.ª Actuar en ellas con el carácter que le corresponde, dando cuenta de los asuntos en el orden que el Presidente haya determinado.
- 3.ª Recoger los votos cuando sean las votaciones secretas, y contarlos y reunirlos si fueran públicas.

4.<sup>a</sup> Extender y autorizar con su firma las actas de las sesiones que la Academia celebre.

5.<sup>a</sup> Conservar en buen orden y estado los documentos de su pertenencia.

6.<sup>a</sup> Tener en su poder los sellos y troqueles de la Corporacion.

7.<sup>a</sup> Rubricar la correspondencia oficial que haya de firmar el Presidente.

8.<sup>a</sup> Comunicar los acuerdos cuando á este no corresponda hacerlo.

9.<sup>a</sup> Remitir á las Secciones, Comisiones y Académicos, los asuntos sobre que deberán informar.

10. Redactar la Memoria que cada año se ha de leer en la sesion pública, presentando en ella un resumen razonado de las tareas en que se ha ocupado la Academia durante el año anterior.

11. Expedir las certificaciones y copia de documentos que la Corporacion acuerde.

12. Desempeñar, en fin, los restantes encargos que en este reglamento se le encomienden por superiores mandamientos ó por acuerdos de la Corporacion.

Art. 24. Llevará además el Secretario los libros que á continuacion se expresan:

1.<sup>o</sup> Un registro para inscribir los socios de número, en el cual conste el dia de su nombramiento, su patria, su edad y los títulos profesionales que cada uno posee, expresando la fecha en que fueron librados y el número de su registro en libros correspondientes.

Despues de la inscripcion que corresponde á cada Académico, se dejarán las hojas necesarias para ir anotando los méritos que contraigan, los servicios que preste, las restantes noticias biográficas que puedan interesar, y, en fin, el dia de su fallecimiento.

2.<sup>o</sup> Otros dos registros análogos para los socios corresponsales nacionales, y para los extranjeros, en los cuales se anotarán además la residencia al tiempo de ser nombrados, y los sucesivos cambios que ocurran.

3.<sup>o</sup> Un registro por orden cronológico para tomar razon de la correspondencia oficial, en el cual consten todas las comunicaciones que se reciben del Gobierno y de las Autoridades, y asi mismo las procedentes de las Academias y demás corporaciones científicas ó de diversa índole.

4.<sup>o</sup> Otro registro destinado al propio fin que el anterior, pero dispuesto por orden alfabético.

5.<sup>o</sup> Un copiadore de todas las comunicaciones de Gobierno y de las consultas de las Autoridades administrativas ó judiciales.

6.<sup>o</sup> Un libro para copiar las actas de las sesiones de gobierno.

7.<sup>o</sup> Otro en que solamente han de copiarse las de las secciones literarias.

8.<sup>o</sup> Otro destinado á copiar las actas de las sesiones públicas inaugurales ó de recepcion de Académicos.

9.<sup>o</sup> Un libro en que consten los acuerdos de la Academia, relativos al gobierno y orden interior de la misma.

10. Un copiadore de los informes y consultas de la Corporacion.

11. Otro, finalmente, en que se vayan inscribiendo los nombres de cuantos Profesores remitan escritos con el fin de aspirar á plaza de socios corresponsales cuando haya vacantes.

#### Del Secretario Contador.

Art. 25. El Secretario-Contador, además de suplir al que lo sea perpétuo en ausencias y enfermedades, estará encargado de la contabilidad, interviniendo todos los cargarémes y libramientos, y llevando al efecto un libro de intervencion de caudales.

#### Del Tesorero.

Art. 26. Tendrá á su cargo el Tesorero la recaudacion y conservacion de fondos de la Academia, é igualmente la distribucion que por acuerdo de la Comision de gobierno ha de efectuarse todos los meses: pero no dará entrada ni salida á cantidad alguna sin que preceda orden del Presidente, sin la debida intervencion del Secretario-Contador y sin tomar la oportuna razon en el libro que corresponde.

#### Del Bibliotecario.

Art. 27. Tendrá á su cargo la Biblioteca y el Archivo de la Academia, y conservará esmeradamente todos los libros, Memorias impresas y manuscritos que reciba ó adquiera la Corporacion, asi como los dibujos, grabados, pinturas, láminas, instrumentos, máquinas, piezas de anatomía, objetos de historia natural, productos químicos y cualesquiera otras cosas análogas.

Tambien conservará con buen orden, despues que se hayan llenado los registros, libros de actas y demás que en el artículo 23 se expresan, los expedientes que se formen, y cualquier otro papel útil.

De los libros, Memorias, impresos, láminas, instrumentos y demás objetos que sean de propiedad de la Academia, formará los índices y catálogos necesarios, haciendo constar en ellos, cuando sea posible, y tambien sobre cada libro ú objeto, quién fué su donador, si le hubiese habido, y la fecha de su donacion.

En un índice especial se comprenderán cuantas Memorias y demás escritos científicos presenten sus socios á la Academia y le sean remitidos, optando á premios, aspirando á nombramientos de socios corresponsales, ó para ser examinados y leídos por la Corporacion.

No entregará el Bibliotecario á los Académicos libro, Memoria ni objeto alguno de los encomendados á su custodia, sino bajo recibo y por un tiempo que no exceda de dos meses.

(Continuará.)

## ESPECIALIDAD

en instrumentos quirúrgicos para Veterinaria.

Calle de Esparteros núm. 22 Comercio de quincalla.

Imp. de L. Maroto y Roldan, San Juan, 23.